

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

64

#### COLMENAR DEL ARROYO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I. Resumen del referenciado presupuesto para 2011

##### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.105.050,00
2	Impuestos indirectos	48.250,00
3	Tasas y otros ingresos	236.900,00
4	Transferencias corrientes	1.117.642,10
5	Ingresos patrimoniales	24.600,00
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	191.735,60
Total ingresos		2.724.177,60

##### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.223.340,50
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	869.695,20
3	Gastos financieros	4.500,00
4	Transferencias corrientes	83.000,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	518.642,00
9	Pasivos financieros	25.000,00
Total gastos		2.724.177,70

#### II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2011

- a) Funcionarios:
  1. Secretario-interventor. Escala de Habilitación Estatal.
  2. Alguacil. Escala de Administración General.
- b) Personal laboral:
  1. Administrativo: 1 plaza.
  2. Operario de servicios múltiples: 3 plazas.
  3. Limpiadoras edificios municipales: 2 plazas.
  4. Encargada de biblioteca y archivo: 1 plaza.
  5. Educadora Casa de Niños: 4 plazas.
  6. Ordenanza: 1 plaza.
  7. Agente de Desarrollo Local: 1 plaza.
  8. Auxiliar administrativo: 1 plaza.

- c) Personal temporal:
1. Agente de Desarrollo Local: 2 plazas.
  2. Ordenanza: 1 plaza.
  3. Encargada comedor escolar: 1 plaza.
  4. Limpiadora: 1 plaza.
- d) Miembros de la Corporación:
- Doña Belén Barbero Martín, alcaldesa-presidenta, con dedicación total: 26.508,02 euros.
  - Doña Mónica Patricia Sanz Fernández, concejala, con dedicación total: 23.002,56 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra el referenciado presupuesto general en el plazo de dos meses, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenar del Arroyo, a 2 de noviembre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(03/1.892/12)